



ATESA DE OCCIDENTE S.A.S ESP

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de Pereira los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

Semestre 1 de 2019

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	Esquemas de Facturación Conjunta		Unidad de Medida
	Energía*	Acueducto y Alcantarillado*	
COSTO FUO TOTAL (\$/Suscr) - CFT	14.873,86	14.103,69	\$-Suscriptor
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Suscr) - CBL	10.399,19	10.399,19	\$-Suscriptor
Costo de Comercialización por Factura (\$/Suscr) - CCS	2.184,45	1.460,45	\$-Suscriptor
Costo de Limpieza Urbana (\$/Suscr) - CLUS	2.289,42	2.244,03	\$-Suscriptor
COSTO VARIABLE TOTAL -CVNA	129.253,89	128.935,49	\$-Tonelada
Costo de Recolección y Transporte (\$/Tonelada) - CRT	92.754,60	92.754,60	\$-Tonelada
Costo de Disposición Final (\$/Ton) - CDF	28.021,48	28.021,48	\$-Tonelada
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton) - CTL	7.722,27	7.722,27	\$-Tonelada
Incremento 30% CCs - Actividad Aprovechamiento	655,34	438,14	\$-Tonelada
TARIFAS SERVICIO DE ASEO (No Aterados)	Esquemas de Facturación Conjunta		% Subsidios (-) y Contribuciones (+)
	Tarifa Final Energía*	Tarifa Final Aguas y Aguas*	
Residencial Estrato 1	\$ 7.099,36	\$ 6.809,47	-69,2%
Residencial Estrato 2	\$ 14.530,40	\$ 13.950,63	-38,4%
Residencial Estrato 3	\$ 20.861,20	\$ 20.039,54	-12,7%
Residencial Estrato 4	\$ 24.665,20	\$ 23.724,01	0,0%
Residencial Estrato 5	\$ 41.829,28	\$ 40.335,61	58,7%
Residencial Estrato 6	\$ 48.269,52	\$ 46.676,09	69,3%
Pequeño Productor Comercial	\$ 56.722,20	\$ 55.228,54	58,7%
Pequeño Productor Industrial	\$ 47.179,15	\$ 45.936,78	32,0%
Pequeño Productor Oficial	\$ 35.741,78	\$ 34.800,59	0,0%
TARIFAS SERVICIO DE ASEO (Predio Desocupado)	Esquemas de Facturación Conjunta		% Subsidios (-) y Contribuciones (+)
	Tarifa Final Energía*	Tarifa Final Aguas y Aguas*	
Residencial Estrato 1	\$ 5.213,71	\$ 4.923,82	-69,2%
Residencial Estrato 2	\$ 10.427,42	\$ 9.847,65	-38,4%
Residencial Estrato 3	\$ 14.777,80	\$ 13.956,17	-12,7%
Residencial Estrato 4	\$ 16.927,63	\$ 15.986,44	0,0%
Residencial Estrato 5	\$ 25.864,15	\$ 25.370,49	58,7%
Residencial Estrato 6	\$ 28.658,48	\$ 27.065,05	69,3%
Pequeño Productor Comercial	\$ 26.854,15	\$ 25.370,49	58,7%
Pequeño Productor Industrial	\$ 22.344,47	\$ 21.302,11	32,0%
Pequeño Productor Oficial	\$ 16.927,63	\$ 15.986,44	0,0%

Notas:

Nota 1: La presente publicación es cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden al recibo semestral S1-2019.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 17 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas acá presentadas pueden presentar variación por aplicación de la Resolución CRA 802 de 2017 si el municipio se encuentra en el segmento 2 de la resolución CRA 720 de 2015 y aplicó la progresividad contenida en el artículo 71 de la mencionada norma.

Nota 4: Las tarifas acá presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 5: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.

Vigilado:

